

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

425 EMPRESA OJEA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, para el día 18 de marzo de 2026 a las 12:30 horas en primera convocatoria y 19 de marzo de 2026 a las 12:30 horas en segunda convocatoria, para la Modificación de los Estatutos Sociales, para la aceptación, en su caso, de la dimisión de miembros del Consejo de Administración y para la modificación del sistema de administración de la sociedad, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales.

Modificación del artículo 10: Página web corporativa y convocatoria de las juntas generales.

Modificación del artículo 16: Sistemas de Administración.

Modificación del artículo 17: Consejo de Administración.

Modificación del artículo 18: Requisitos.

Modificación del artículo 19: Duración y Remuneración.

Supresión de los artículos 20 y 21.

Segundo.- Aceptación de dimisión de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Modificación del sistema de administración de la sociedad, de Un Consejo de Administración a un Administrador Único.

Cuarto.- Formalización de acuerdos y delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

A.- Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad (sito en Rúa dos Carballos, s/n Ponteareas 36860) y a pedir, a partir de la convocatoria de la Junta General, la entrega o envío inmediato y gratuito en el domicilio social o a través de correo electrónico dirigido a ojea@empresaojea.com (indicando su nombre y apellidos y el número de participaciones de la Sociedad de las que es titular), de los textos íntegros de las propuestas de modificaciones estatutarias y del informe justificativo de las mismas, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición. Además, conforme a lo dispuesto en el art. 196 de la LSC, los socios podrán solicitar por escrito, antes o verbalmente durante la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Salvo que el socio indique otra cosa, las solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del socio remitente.

B.- Derecho de asistencia y representación



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 116, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los socios con derecho de asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Ponteareas, 5 de febrero de 2026.- El presidente del Consejo de Administración, Carlos Enrique Pino González.

ID: A260004737-1